

BOLETIN OFICIAL DEL OBISPADO DE SALAMANCA

Año 137 • Julio - Agosto 1985 • Núms. 7-8

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR:

Manuel Cuesta Palomero

Iscar Peyra, 26. Tel (923) 21 82 05. 37002 Salamanca

prelado

Exhortación Pastoral sobre EL DÍA "PRO ORANTIBUS"

Las diócesis españolas celebran tradicionalmente el Día «Pro Orantibus» en la festividad de Santiago Apóstol. A primera vista y ateniéndonos a la significación del término da la impresión de ser una jornada dedicada a los que rezan, es decir, a todos los cristianos activos de la Iglesia. Sin embargo, las palabras Pro Orantibus se circunscriben en este caso a las personas que dedican su vida a la oración excluyendo cualquier otro cometido específico. Sobre todos los bautizados pesa el deber de la oración pero ésta se enmarca dentro de la función que cada uno tiene que realizar en el contesto eclesial, sea el sacerdocio, la vida religiosa o el laicado.

Desde el comienzo de la historia de la Iglesia han existido cristianos que han tratado de seguir el ejemplo de María, la hermana de Lázaro de la que nos habla el evangelio de San Juan. Frente a Marta, solicitada por los deberes propios de su estado, María lo deja todo para contemplar al Señor, para rendirle homenaje. El Día «Pro Orantibus» se dedica a las personas de vocación contemplativa que abandonan los compromisos mundanos para vacar a la oración.

Su función de impetración se concreta en objetivos diversos. Piden por los que no han oído todavía hablar de Cristo, por los que no creen en El, por los pecadores, por los cristianos que luchan diariamente por convertir su vida en ofrenda agradable a Dios, por tantas y tantas necesidades de todo orden como tiene la Iglesia que peregrina en nuestro tiempo.